

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 9 de Mayo de 1932

NUMERO DE HOY 5.269

Fábrica de Aserrar Almacenes de Maderas

## DOMINGO MODREGO

Tejera, 32 SORIA

Teléfono, núm. 41

Materiales de Construcción, Vinos y Licores al por mayor

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

### VENDO

Un tractor marca **Forson** con arado de dos surcos y polea para el tren de trilla y regulador; una trilladora **Cleyton** y cuatro arados trisurcos **Rusal**. Todos estos complementos agrícolas están en perfecto estado de funcionamiento. —La trilladora produce un rendimiento de unos 60 a 80 sacos de trigo diarios.

Estos útiles se venden por conseguir otros de mayor tamaño.

La venta se hace por junto o separado, dando facilidades en el pago.

Formes en la Administración de este periódico.

Pedid **JARABE SALUD** para evitar imitaciones.

Las madres lo toman y los hijos lo aprovechan.



¡Madres! evitad a vuestros hijos el **raquitismo.**

La salud, robustez y crecimiento normal de vuestros pequeños bebés se hallará asegurada si tomáis durante la crianza del niño el tónico reconstituyente que nutre la sangre y multiplica las energías: el Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

No se vende a granel.

Aprobado por la Academia de Medicina.

## Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Abril de 1932

**Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico**

El vapor **Cristóbal Colón** saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Abril de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso. Próxima salida el 22 de Mayo.

**Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata**

El vapor **URUGUAY** saldrá de Barcelona el 5 de Abril de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Mayo.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela Colombia**

El vapor **Juan Sebastián Elcano** saldrá de Barcelona el 25 de Abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Sto. Domingo. Próxima salida el 25 de Mayo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. Radiotelefonía Capilla - Orquesta. &, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Agente **Don Epifanio Ridruejo Barrero** Oficinas Canalejas 25 y 27 SORIA.

## Ante el Estatuto Catalán

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA.

El Presidente de la Unión Patronal Gaditana atentamente le saluda, y a los efectos de la manifestación colectiva que considere usted si quiera teniendo presente aquella máxima de San Agustín que dice: «Cuantos crímenes se hayan cometido a tu lado, pudiendo evitarlos serán crímenes que habrás cometido» procede cerca de los poderes más superiores, para elevarles los sentimientos de España, contrarios, a que con la pretendida autonomía de Cataluña, no solo se creen dos castas de ciudadanos, una de ellas, la de los que no sienten la unidad de la patria, pero que no niegan su existencia para el ejercicio de funciones específicas en el resto de la nación, y otra la de los a quienes se niegan iguales derechos en esos ejercicios, en la región que los espíritus venales llaman —nación catalana—.

Ya que y a ello también va unido el pretender llevarse entre las uñas *doscientos millones anuales* después del sacrificio que estamos haciendo el resto de la masa contributiva del país por la obra en la que ha quedado inédita la sabiduría como economista del actual Ministro de Hacienda. Diputado de la Generalidad, que por ser también autor del capítulo hacendista del famoso Estatuto Catalán, el país lejos de considerarle ya como gestor y guardador de los caudales de la nación, solo ve en él un *scuzz* más y por tanto, incapacitado para actuar de arbitro imparcial en la defensa de los intereses de la Hacienda nacional, hace a usted conocer en copia, los telegramas que con esta fecha ha dirigido a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda.

30-4-932.

Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda.

Como Presidente Unión Patronal Gaditana, integrada por el núcleo preponderante de las fuerzas comerciales y mercantiles de la población, ante próxima discusión Estatuto Catalán, eleva su protesta contra la más mínima entrega, a los inermes apetitos de los separatistas de Cataluña contra la actitud inhibitora del Ministro, que la opinión residencia por ser autor del capítulo hacendista, considerados por los amantes de la patria única e indivisible como engendro antiespañol, tiende a absorber las fuentes de riqueza de la hacienda pública, debilitada como consecuencia de la situación que atraviesa economía nacional.

Y como Unión Patronal Gaditana, no concurrió al pacto de San Sebastián al seguir formando parte del Concerto de España, usa de su libertad, al amparo de la Constitución, previamente guardando consideraciones a las personas que dirigen el régimen, que como institución del Derecho público sigue respetando, considerando que dejaciones menos evidentes, según el Derecho Político, fueron calificadas de delito de lesa Patria, dirigiéndose a las asociaciones similares de España para que secunden la petición que respetuosamente elevan a VV. EE. para que cese el titular de la Hacienda, por considerarlo incompatible para la discusión del Estatuto, al margen de los compromisos de ordenes políticas que no acepta, ni aceptarán los espíritus unitarios que anteponen a toda consideración el grito patriótico de ¡Viva la España única e indivisible!

Atentamente le saluda,

Carlos Berqui.

## La fabricación de manteca

Las industrias lácteas están llamadas a tener una gran importancia en la cuenca del Duero dada la naturaleza de nuestros regadíos, especialmente aptos para el cultivo forrajero, que determinarán un impulso considerable del ganado vacuno, principalmente; y si bien se obtiene de la leche el mayor rendimiento económico vendida en el estado natural, es menester pensar en las industrias lácteas como medio de colocar el sobrante de aquella, sobre todo cuando el centro productor está alejado del consumo, máxime si se tiene en cuenta que el consumo de leche está satisfecho en España mientras que en el último trienio se ha importado un promedio de más de un millón de pesetas oro de manteca y mas de once millones de queso.

**DESNATE.**—La manteca está constituida por la aglomeración de los glóbulos grasos que están emulsionados en la leche, la primera operación, por lo tanto, que hay que realizar es la separación de la *nata* o *crema*; el procedimiento más sencillo es el desnate espontáneo, dejando la leche en reposo durante diez y ocho o veinte horas a una temperatura de unos 12° en vasijas de poca altura y gran superficie, los glóbulos grasos, como consecuencia de su menor densidad, suben a la superficie, donde forman una capa de nata que se va retirando. Por el desnate natural nunca se consigue extraer de la leche más del 80 por 100 de su materia grasa; cuanto más viscosa es la leche tanto peor se efectúa el desnate, y siempre los glóbulos más pequeños quedan aprisionados sin llegar a subir a la superficie. El desnate natural apenas se emplea ya, siendo sustituido por el

desnate centrífugo.

Está fundado este procedimiento en la acción de la fuerza centrífuga, en virtud de la cual si se da a la leche un fuerte movimiento de rotación se separan tres capas diferentes: una externa, que choca contra las paredes del recipiente, formada por los elementos mas pesados tales como fosfato de cal, pequeña cantidad de caseína formando grumos y también polvo y materias extrañas que, como más, densas son impulsadas a la periferia. La capa media está formada por la leche desnatada, y la tercera capa, como menos densa ocupa el centro y está constituida por la crema o nata que se trata de extraer.

Existen muchos modelos de desnatadoras, todos ellos se componen de un depósito cilíndrico giratorio alrededor de un eje vertical que adquiere gran velocidad de rotación por medio de engranes convenientemente dispuestos; la nata, que ocupa la parte contigua al eje, se separa del resto de la leche por colectores apropiados y salen al exterior la crema y la leche desnatada por tuberías diferentes. Todas las impurezas y materias mas densas de que antes hablamos se adhieren a las paredes formando una capa gelatinosa que va aumentando paulatinamente de espesor a medida que progresa la operación, por eso es preciso, cuando se utilice el aparato mucho tiempo, lavar periódicamente el recipiente con agua caliente, secándole después con un paño bien limpio.

Existen desnatadoras de todos tamaños, con un rendimiento que oscila entre 40 litros por hora hasta 2.000 y más.

## HIPOGRESIA

Ante los temas que se suscitan diariamente, llegó a ponerse sobre el tapete la actitud de una persona que tratada por gran tiempo, nos dió la sensación de tener cierto viso de educación, sin llegar a dudar de sus cualidades morales.

¿Qué concepto te merece esta persona que según versiones se desliza en otro sentido que creímos?

Ante aquella pregunta, que por el tono más parecía una afirmación, me quedé perplejo; como aquel que sueña, como quien mira y no vé, como el que confiado en algo que admiró sufre el natural desencanto.

¿Es posible?—Sí, no hay que olvidar jamás que cuanto más se trata a determinadas personas menos se las conoce, véase la definición de la Hipogresia.

A las personas no se puede juzgarlas por la apariencia, ni por la ropa, es necesario medir y pesar con mucha flema sus acciones, hay que comprometerse bien y ser un poco Sicológico.

Todas aquellas personas de sonrisa al parecer agradable, que jamás discuten y dan por regla general la razón a todo son las que al fin sueltan las lágrimas del cocodrilo, entremezcladas con la mentira.

El caso no puede ser más patente: Es innegable que la mentira vende fácilmente al que quiso engañar miserablemente, si se ha de quedar bien con un amigo a quien se brindan privilegios que no existen. Es necesario convencerse de una sola vez y para siempre, que es parte de la vida verse aislado de ciertos seres que solo merecen el desprecio, cuando juzgados por sus acciones, la sociedad los califica.

Retirémosnos pues de estos seres repugnantes, que fingiendo cualidades diferentes de las que verdaderamente se tienen viven cierto tiempo en el mejor de los mundos, hasta que llega un día en que por su propio peso caen en el abismo para nunca poder levantar la cabeza, mientras se les mire de frente como miran los seres que nada tienen que ocultar.

Desconfiemos de apariencias, desconfiemos del colorido postizo que fácilmente se presta a engaños; y demos la razón—confesando el error— a quien supo eliminarse de estos seres por haber tenido una visual exacta de que la hipogresia no pueden soportarla las personas decentes.

M D C O

Lea V. Noticiero de Soria

## Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

6 de Mayo de 1932.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío: Le agradeceré insertase en la prensa de su digna dirección el adjunto programa de la Dirección general de Ganadería por ser de interés general.

Gracias anticipadas y es suyo afmo. s. s. q. e. s. m.

A. Pérez Tomás.

La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en colaboración en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Sindicato Nacional de Apicultores; organiza un curso de Apicultura del 20 de mayo al 10 de Junio de 1932, para apicultores y profesionales iniciados.

Este Curso tendrá por objeto servir de punto de partida, para el fomento y orientación moderna, de esta industria pecuaria en España, asentándola sobre una base científica que permita la consolidación y progreso que nacionalmente le corresponde.

Por ello, la inscripción será gratuita, aunque limitada por razón de su eficacia, y podrá servir de base para formar un núcleo de individuos capacitados, que en el porvenir constituirán el fundamento de un título oficial de Perito Apícola, única forma de encauzar y garantizar la naciente industria de la explotación racional de las abejas.

Como complemento necesario, la Dirección general de Ganadería establece, en la Estación Pecuaria Central, una Sección de exposición permanente y enseñanza apícolas, abierta a aquélla al público. Y en fecha próxima, se organizarán cursillos para obreros becarios, y de inscripción libre, con vistas a un futuro capataz apícola.

El Curso comprenderá:

**I. Fundamentos teóricos de la Apicultura**

- Morfología y fisiología de las abejas.
- Biología de la colmena.
- Flora apícola.
- Patología apícola.
- Genética apícola.

**II. Técnica apícola**

- Reconocimiento, manejo e instalación de colmenas.
- Sistemas de colmenas.
- Cria de reinas.
- Explotación de colmenares y utilización de los productos.



En honor a San Saturio

Ayer en el templo de San Pedro, se celebró, como ya se tenía anunciada, la solemne función religiosa en honor de nuestro Santo Patrón San Saturio.

El templo se vió con todos los preparativos de esos días de gran festividad. En el altar mayor se colocó la imagen del Santo patrono que lucía la capa y corona que el pueblo regaló.

La procesión se hizo dentro del templo con la reliquia del Santo acompañando el clero Colegial y numerosos fieles. La misa la dijo el Canónigo D. Felipe Andrés y diáconos, señores Vera y María.

El Sermón que pronunció el M. J. Abad D. Santiago Gómez Santa Cruz fué de los que dejan en el oyente recuerdo imborrable pues lo mismo soriano que devotos del Santo, le escucharon con grandísimo recogimiento los datos y fechas de la vida eremítica de nuestro anacoreta; durante la oración sagrada más de una hora.

Dijo el Sr. Abad que se hará la *Cofradía de San Saturio* pues son muchas las personas que así lo desean, y que el Ilustrísimo Sr. Obispo vé con agrado el deseo que Soria tiene en que se lleve a cabo y no tardará hacerse el reglamento para su formación.

A la terminación de la misa se dió a adorar la reliquia del Santo.

Nos congratula que a la iniciativa de NOTICIERO DE SORIA haya respondido el pueblo soriano.

III. Prácticas de laboratorio y campo

IV. Visitas a colmenares y fábricas

a) Visitas a colmenares fijistas y movillistas.

b) Visitas a fábricas de material apícola.

V. Ciclo de conferencias

«Importancia de Apicultura nacional y extranjera», por D. José Trigo.

«La colmena como agrupación social», por D. Cándido Bolívar.

«Flores e insectos», por D. Antonio García Valera.

«Genética», por D. Cruz Gallástegui.

«Patología apícola», por D. José Vidal.

«La miel; estudio físico-químico», por el Sr. Ranedo.

«La miel como alimento», por el Sr. Morros Cerdá.

«Legislación apícola», por D. Teobaldo Guzmán.

«Estadística apícola», por D. Manuel M. Escalera.

«Sindicatos apícolas», por el señor Ezquerria.

VI. Sesión de Cine científico

Las clases teóricas del apartado I se explicarán en los locales del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo) por las tardes.

Las clases técnicas del apartado II se explicarán en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, por las mañanas.

Las clases prácticas del apartado III se realizarán: unas, en los Laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y otras, en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, según la índole de las enseñanzas.

Tanto en las visitas o colmenares (fijistas y movillistas), visitas a fábricas de material apícola, como las conferencias adjuntas al curso, serán intercaladas, mientras este dure, en los días más convenientes.

La sesión de Cine Científico se organizará en colaboración con la Sociedad Española de Historia Natural, y tendrá lugar el domingo 29 de mayo, por la mañana, en un cine céntrico, y con un programa selecto, a base, principalmente, de películas sobre la Biología de abejas y la Apicultura moderna.

Para tomar parte en el Curso será preciso solicitarlo de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, justificando, en forma conveniente, ser Apicultor o profesional iniciados en estas cuestiones.

Al finalizar el Curso, los alumnos que hayan asistido a la totalidad de las enseñanzas, tendrán derecho a un certificado que expedirá gratuitamente la Dirección general de Ganadería.

Magna Asamblea en Palencia

Mas de 5000 representaciones de Municipios regionales y de provincias asisten al simpático acto para protestar de la aprobación del Estatuto Catalán.

El Ayuntamiento de Soria recibe una clamorosa ovación por las bases presentadas que se aceptan y que 4000 almas piden fogosamente se integren a las aprobadas por la Asamblea y así se hace.

EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA. — Fueron los concejales D. Rafael Sainz de Robles, D. Bienvenido Calvo, D. Julio P-Rioja y D. Manuel Herrero.

Por falta de tiempo no es posible detallar punto por punto la importancia de este magno acto movido por el Ayuntamiento de Palencia a cuya ciudad simpática castellana han concurrido personas de las dos Castillas a exponer con amplio criterio el descontento que en España ha producido el hecho que se haya pensado en querer conceder esa autonomía que «el Gobierno de la generalidad pretende».

Nuestro deseo sería dar una extensa información de cuanto se ha tratado en Palencia y también recordar C por B las frases de elogio que a nuestra querida ciudad se le han tributado, cosa que como sorianos agradecemos, así como la deferencia y distinción con que se nos ha tratado y atendido, tanto por parte del Alcalde de la ciudad D. Pablo Píachco, como por concejales, diputados y prensa local a la que justamente hemos de tributar nuestro agradecimiento por los ofrecimientos sinceros y leales de verdaderos compañeros.

El acto empezó ayer domingo a las once de la mañana en el Teatro Principal donde se calculan unas cuatro mil almas las asistentes y muchas más que no pueden ocupar lugar por ser insuficiente el local destinado.

Abre el acto el Sr. Alcalde de Palencia y ceden un puesto de honor en la mesa presidencial al concejal Sr Robles.

Por el Secretario asesor de aquel Ayuntamiento se da lectura a las

Conclusiones que se someten a la aprobación de la Asamblea de Palencia

PREAMBULO

«La Agrupación de Estudios e Iniciativas de Palencia», honradísima con el encargo de formular las Conclusiones que han de someterse a la Asamblea convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, fiel a su abolengo, para opinar sobre el Estatuto de Cataluña, no vaciló un solo instante en aceptar la misión sin ocultársela su delicadeza, la magnitud de la expectación nacional, ante problema tan nuevo como transcendente y la inadecuada brevedad de tiempo para hacer el estudio completo, profundo y meditado que demanda asunto tan interesante como complejo.

Integrada esta Agrupación por miembros de las más diversas ideologías políticas y sociales, no pocos disciplinados políticos militantes, han accesitado, todos, sobreponerse a posibles suspicacias rechazando, con la mayor virilidad, toda absurda presunción de «maniobra» antigubernamental y, con mayor energía, si cabe, la ofensiva presunción de «maniobra» anticonstitucional.

Esta Agrupación, invocando, tan devota como sinceramente, dictados de razón y de justicia, los del más acendrado patriotismo y los de la fraternidad más identificadora, ha realizado tamaña empresa anhelando encontrar la preciosa fórmula garantizadora a la par que de la integridad territorial de España, declarada «irreductible» en el artículo 8.º de la Constitución, de su irreductible soberanía aún más digna de aprecio y de la bien entendida autonomía que la misma disposición reconoce a los Municipios mancomunados en Provincias y a las Regiones que se constituyaa en tal régimen.

La mayor dificultad, ha emanado del hecho; bien anómalo y paradójico, de que el Estatuto, haya nacido antes que la Constitución de la cual es hijo: Cataluña, se ha considerado constituida antes que la España que integra. Y ello ha hecho sostener, en virtud de hermenéutica legalyescsa, que las Cortes Constituyentes, lejos de tener la facultad de aprobar que implica la de desaprobar—artículos 12 de la Constitución; in fine— no tienen más que la de sancionar pues, solo para su «sanción» se ha elevado el proyecto de Estatuto manteniendo tan sorprendente teoría el artículo único del «Voto particular» a que ha dado motivo el dictamen de la Comisión de Estatutos parlamentaria.

No menor dificultad es la consiguiente a haber sido declarada protestativa la Constitución de Mancomunidades y Regiones, en vez de dar a estas últimas, por legalmente constituidas, como se hacía en el proyecto de Constitución Federal de 1873, declarando—T.º 1.º, Art. 1.º—compuesta la Nación Española de 17 Estados, cuya enumeración se hace y cuya jurisdicción territorial sería la consiguiente a su denominación, cerrando el paso a toda invocación de nacionalidad y evitando que la Región o las Regiones autonomizadas, sean árbitros de los derechos inherentes, y a la vez, influyan en los destinos de los territorios nacionales centralizados.

Todas las dificultades ha intentado obviarlas esta Agrupación procurando no dejarse influir ni en lo más mínimo, por sentimentalismos, que, por aberración psicológica, suelen dominar más a las colectividades que a los individuos que las integran; apartando de su ánimo, todo lo más fejos posible nefastas influencias de pretendidos agravios históricos, de pretendidas aspiraciones antipatrióticas y alejando aún más, la idea de alentar fratricidas represalias.

Como pauta de estudio, se ha seguido, no el mal llamado Estatuto, sino el Dictamen de la Comisión y el Voto Particular, recordando la vieja fórmula sintética, consagrada de nacientes soberanías, con las palabras «Justicia, Moneda, Fonsadera e suos Yantares», por entender que, los tres primeros conceptos son indivisibles, y que el Estado Español, la República Española, tiene su «Yantar», en su intangible e indelegable Soberanía.

Fruto de cuantos ideales dejamos someramente apuntados, es el trabajo que queda sometido al alto juicio de la Asamblea por medio de las siguientes:

I.) CONCLUSIONES GENERALES.

Primera. El voto particular presentado por los Diputados Catalanes, como reproducción en su mayor y más fundamental parte del primitivo texto de Estatuto, elaborado con anterioridad a la discusión de la Constitución vigente y sin haber esperado a encajarse dentro de sus preceptos fundamentales, en su enunciado primario y en todas y en cada una de sus partes, es inadmisibles como base de discusión.

Segunda. El texto de Dictamen de la Comisión Parlamentaria, cuyo contenido plantea un problema fundamental para la unidad y la soberanía de España ante las Cortes Constituyentes elegidas con anterioridad al planteamiento concreto de dicho problema, no debe ser discutido sino cuando en la forma que los términos constitucionales hagan factible, el pueblo español se haya pronunciado con plena advertencia del transcendental caso que ahora se ventila.

Tercera. Una vez sometido a discusión el Dictamen de la Comisión Parlamentaria, no debe ser aprobado sin aquellas emiendadas que condensan el mínimo necesario para salvar la unidad y la soberanía nacional y que a continuación pasamos a detallar.

II.) CONCLUSIONES REFERENTES AL TERRITORIO Y VECINDAD CATALANES.

Cuarta. El plebiscito para agregar nuevos territorios a Cataluña será en todo caso realizado bajo el control del Poder Central y requerirá para determinar la agregación, el quorum favorable de los dos tercios de electores del territorio en cuestión. Con estas condiciones y las demás que prescribe el artículo 4.º del dictamen, podrá separarse de Cataluña cualquier territorio. (Dictamen art. 4.º)

Quinta. No existe más que una sola ciudadanía que es la española, con la cual se puede ostentar la vecindad en cada caso pertinente. (Dict. art. 8.)

III.) CONCLUSIONES REFERENTES A LAS ATRIBUCIONES DE LA GENERALIDAD: ENSEÑANZA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO.

Sexta. En toda aquella esfera de actividad en la que compete al Estado legislar y a la Generalidad ejecutar, deberá determinarse expresamente y caso por caso a quien corresponde satisfacer los gastos de cada actividad y servicio y a toda ella se extenderá el control estatal nacional, que en el artículo 9.º del Dictamen se pretende limitar a la ejecución de las leyes sociales. (Dict. art. 9.º)

Séptima. La colocación de títulos profesionales queda siempre reservada al Estado, debiendo por tanto quedar a salvo expresamente con el artículo 50 de la Constitución, el 49 de la misma. (Dict. art. 10)

Octava. La Administración de Justicia, función la más esencial del Estado, no puede en modo alguno descentralizarse. Si a esto se llegare, será sobre la base de que la competencia en en casación quede determinada por el origen del precepto legal a aplicarse y de que en instancias previas se funde en el principio del doble fuero, siendo prorrogable la jurisdicción nacional. (Dict. art. 11, apartado C. y artículos 12 y 16.)

Novena. La ordenación del ejercicio de la fe pública y los nombramientos de los Registradores de la Propiedad y de los Notarios en territorio catalán, son funciones exclusivas del Estado nacional, que exigirá a quienes desempeñen estos cargos en territorio catalán el conocimiento de la lengua catalana. (Dict. artículo 11, apartado D.)

Décima. La policía y el sostenimiento del orden interior en la nación española y por lo tanto en Cataluña, están bajo la salvaguardia suprema e ilimitada del Estado nacional, que sin requerirlo la Generalidad y por propia iniciativa podrá intervenir en tales funciones cuantas veces lo estime conveniente para garantía de los ciudadanos y del propio Estado. (Dictamen artículo 11, apartado E.)

Undécima. La inviolabilidad de los diputados del Parlamento Catalán sólo tendrá efecto con referencia a actos realizados por aquellos dentro del territorio catalán y cuyas consecuencias no lleguen más allá de los límites de la misma. (Dict. art. 13.)

IV.) CONCLUSIONES REFERENTES A HACIENDA Y ECONOMIA.

Duodécima. La financiación de la autonomía Catalana deberá inspirarse única y exclusivamente en los siguientes principios:

1. Sostenimiento del imperio fiscal inalienable del Estado nacional a base de su derecho imprescriptible a imponer y cobrar por sí mismo tributos sobre todas las manifestaciones de la riqueza nacional, sin más límites que la justicia distributiva y las exigencias de la técnica fiscal.

2. Libertad en el Estado nacional para delegar el cobro de los impuestos en la misma forma que lo hace a otras Corporaciones locales y exceptuando de tal delegación los impuestos, como monopolios y aduanas, que en tal sentido exceptúa el Dictamen.

3. Cesión a la Generalidad de todos los ingresos que vienen teniendo las Diputaciones catalanas y de un canon o porcentaje de lo recaudado por el Estado nacional en Cataluña, exactamente equivalente al importe de los servicios descentralizados que habrá de pagar en lo sucesivo la Generalidad; canon revisable cada cinco años y que se establecerá ateniéndose al examen y liquidación de los Presupuestos y Cuentas del último quinquenio.

4. Facultad a la Generalidad para imponer gravámenes mediante acuerdo con el Estado, para garantizar que no resulten en contraposición con los recursos e impuestos del Estado.

5. Regulación de la cesión de bienes de uso público o privados del Estado y de la distribución, de ulteriores emisiones de Deuda Pública, conforme a las normas de los artículos 25 y 26 del Dictamen.

6. Prohibición absoluta que impida a Cataluña contraer Deuda Pública exterior.

7. Mantenimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación en la plenitud de sus atribuciones incluso con respecto a Cataluña. (Dict. art. 11, apartado L. y artículos 17 al 26 y transitorio siguiente, todos ellos inclusive.)

Décimotercera. Cataluña y sus Corporaciones no solamente no po-

drán establecer ninguna tasa de aduana sobre la entrada y la salida de mercancías de su territorio, sino que no podrán por ningún medio limitar el intercambio comercial, recurriendo a procedimientos que de cualquier manera puedan producir dentro de Cataluña, alza o baja en los precios de artículos o mercancías procedentes de fuera de la región Catalana. (Dictamen atc. 35.)

V.) CONCLUSIONES REFERENTES A REVISION Y RATIFICACION DEL ESTATUTO Y DISPOSICIONES LEGALES AUTONOMICAS.

Decimocuarta. La revisión y modificación del Estatuto podrá tener lugar a petición de la región catalana en la forma adoptada para su proposición o a petición de las Cortes de la Nación en virtud de una Ley aprobada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados de la Nación. (Dict. Art. 37.)

Décimoquinta. El Estatuto del régimen interior de Cataluña, una vez aprobado por el parlamento de la Generalidad, para ser efectivo y entrar en vigor, necesitará la ratificación de las Cortes nacionales. Estas sólo podrán negarse a ratificarlo, en el caso de que contenga alguna contradicción con la Constitución o con el presente Estatuto, debiendo señalar expresamente los extremos que contengan aquéllas. Estas normas serán de aplicación a cualesquiera variaciones que en lo futuro se introdujer en en dicho Estatuto de Régimen interior.

El Poder Central podrá poner su veto a cualquier disposición legal emanada de los organismos políticos o administrativos de Cataluña, cuando contengan contradicción análoga, señalando concretamente esta en cada caso. (Dict. Art. 37.)

VI.) CONCLUSIONES REFERENTES A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

Décimosexta. De los documentos existentes en Oficinas y dependencias del Estado que radiquen en Cataluña y se refieran a materias reservadas a la Generalidad, podrá ésta para su archivo deducir las copias que juzgue procedentes. (Dict. art. 42.)

Décimosexta. El procedimiento para elegir el primer Parlamento Catalán se acomodará a bases concretas señaladas conforme a las normas equitativas del derecho electoral, que limiten el arbitrio del Presidente de la Generalidad para fijar aquél. (Dictamen art. 46.)

Por unanimidad se aprobó la totalidad del dictamen.

El Alcalde de Palencia concede el turno a la representación de Soria y D. Rafael Sainz de Robles, ordena se de lectura a las declaraciones que transcribimos:

Declaraciones

La representación del Ayuntamiento de Soria, propone a la Asamblea reunida en Palencia que haga las declaraciones siguientes:

1.º — Que ratifica todas las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Burgos convocada con igual motivo.

2.º — Que no se consienta y se proteste de la desintegración del Estado Español.

3.º — Que no se conceda a ninguna región española la autonomía integral que algunas pretenden, y en cambio que se conceda solamente autonomía administrativa municipal y cuantos conciertos económicos puedan hacerse con el Estado, pero siempre respetando sus leyes y ejecutando sus mandatos.

4.º — Que se rechace y se declare inadmisibles todo Estatuto que esté en pugna con las disposiciones o preceptos constitucionales.

5.º — Que en todo Estatuto que se apruebe por las Cortes, se consigne un artículo o declaración que diga textualmente: «Todas las regiones y provincias de España, tienen derecho a los beneficios que se otorgan por este Estatuto, a...»

6.º — Que se interese del Gobierno con urgencia, sea declarado incompatible el cargo de Ministro de la República Española, con todo cargo representativo de regiones o provincias que tengan pretensiones separatistas.

7.º — Que en el caso de que sea aprobado algún Estatuto en el que se desmembre la soberanía nacional o su territorio, se pongan las correspondientes fronteras y se dicten disposiciones arancelarias sin privilegio alguno, adjudicando a la región que obtenga el Estatuto la obligación de responder de la deuda nacional en la proporción que le corresponda.

Soria 7 de Mayo de 1932.

Rafael Sainz de Robles, Bienvenido Calvo, Julio P-Rioja y Manuel Herrero.

\*\*\*

Al terminar de ser leídas, una formidable y estrepitosa ovación suena unánime en el Teatro, con vivas a Soria, y al Ayuntamiento.—El Sr. Robles con la serenidad que le caracteriza—agrega—muy bien las que acabamos de aprobar de Palencia pero debieran te-

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Consulta de 10 a 1 Canalejas, 5



ner el carácter imperativo que no tiene.  
Agradece finamente la deferencia y termina diciendo: **CONSTE SEÑORES, QUE SORIA Y SU PROVINCIA NO TIENEN NINGUN COMPROMISO PACTADO.**  
Dicho esto, la ovación fué delirante pidiendo todos con verdadera fruición que se agreguen las Declaraciones de Soria a las aprobadas por la Asamblea— Los aplausos a Soria, al Ayuntamiento y al Sr. Robles, fueron interminables.

Se dá lectura a infinidad de adhesiones de personalidades de Castilla que por ser tantas es imposible retenerlas.—Hicieron uso de la palabra el representante de la Diputación de Segovia, Primer teniente de Alcalde de Burgos; Presidente de la Diputación de Burgos Sr. García Lozano diputado a Cortes, que en su brillante discurso con floritura de estilo y hombre compenetrado en este asunto, pidió la industrialización de Castilla para prescindir de Cataluña. D. Antonio Ribes representación de la Agrupación de estudios de Palencia que ha cooperado grandemente al redactar las conclusiones aprobadas, Sr. Mocito Presidente de la Cámara Urbana de Valladolid, Sr. Maeso por la Cámara de Comercio de Salamanca, cerrando el acto D. Severiano Infante Dr. de derecho en Burgos.

Todos en general defendieron con justicia con abino y valentía a la madre patria de la que quieren desmembrarse los catalanes; recibiendo clamorosas palmas de Castilla que anhela como el resto de España que quien no esté a gusto en ella se vaya y pague, para que no se puedan nunca confundir con los hijos que nacimos en España y jamás pensamos en cambiarnos el nombre por nada y menos por conveniencias industriales.

Hemos de dejar conseguido que el Sr. Sainz de Robles representó a la Cámara de Comercio de Soria.  
Y ahora Señores, como buenos españoles, entusiasmados ante la valentía que nuestra región castellana ha desplegado, la que creemos será secundada por el resto de provincias, vaya un fraternal y cariñoso abrazo de este soldado castellano que no cede y por si fuese a tiempo, que nuestro sueño dorado sea un hecho.

JULIO PEREZ RIOJA

**¿CUANDO TE SUICIDAS?**

**Día de reparación y desagravio**

El día 12 del corriente mes aniversario de los horrendos sacrilegios y profanaciones que se cometieron en España con el incendio de templos, destrucción de imágenes, escarnio de los misterios cristianos, persecución de los ministros de la Religión..., día aquel de amargos recuerdos para la Iglesia y para la Patria, se celebrarán en la Iglesia de San Juan de esta ciudad, solemnemente Cultos, dereparación y desagravio, organizados por el Clero y Asociaciones religiosas, en la forma siguiente:

A las siete y media, misa de Comunión general, que celebrará el M. I. Sr. Abad, y en la que dirigirá la divina palabra. Terminada la santa misa, se expondrá solemnemente el Santísimo Sacramento, que quedará manifiesto durante todo el día, haciendo vela por turnos de media hora el Clero Colegial, el Clero Parroquial, Ordenes Terciarias, Congregaciones piadosas y Colegios particulares.

A las seis de la tarde se hará solemnisima Hora Santa en la forma de costumbre, reservándose el Señor a las siete.

Los fieles todos de nuestra católica ciudad, que tan hondamente sintieron conmovidos sus corazones en aquellos días aciagos, y que lloran amargamente las ofensas que entonces y ahora se infieren a nuestro Santísimo Salvador pondrán singular empeño en que esa día sea todo el amor, de expiación, de penitencia, de oración para que el Señor se apiade de nosotros, para que ilumine y convierta a los desventurados que ciegos le niegan y persiguen, y para que conceda la paz y bienestar tan necesarios y deseados por todas las clases sociales de nuestra Patria.

¡Hombres, mujeres, niños, id todos a desagraviar a Jesús; pedid mucho por España!

**Ha muerto el presidente de la República francesa**

**En París el día 7 a las 4,45 falleció el presidente de República Sr. Doumer**

**Protesta del Parlamento español contra el atentado al presidente de la República francesa**

El presidente dice que antes de empezar la sesión tiene que explicar las causas del retraso en comenzarla.  
Habiendo tenido—dice—noticias de que se había cometido en París un atentado contra el presidente de la República francesa, me he puesto al habla con el embajador francés y he sabido que al asistir a la inauguración de una Exposición un individuo ha hecho cuatro disparos contra el señor Doumer.

Expone la honda emoción que ha producido el atentado y las grandes simpatías que ha España inspira el presidente francés.

Dice que la democracia sabrá sobreponerse a estas pruebas.

La democracia se mantendrá en el mundo, sea quien fuere quien la combata.

Agrega que, dando pruebas del sentimiento que la desgracia nos produce vamos a reanudar nuestros trabajos para demostrar que seguimos laborando por la democracia española.

El presidente del Consejo se asocia, en nombre del Gobierno, a las palabras del presidente de la Cámara, y dice que esas palabras no deben ser sólo expresión de cortésia internacional, sino protesta contra la violencia.

Doumer ha prestado eminentes servicios a la democracia universal. Está seguro de que considerará como un honor haber sido víctima de un atentado en defensa de su patria.

El tratarse de la República francesa es un motivo más para que España se solidarice con el sentimiento de Francia, y ruega al presidente de la Cámara que transmita al Parlamento francés nuestra protesta y la expresión de nuestros sentimientos.

**Identidad del agresor**

PRAGA.—Gouguloff, el agresor

del Sr. Doumer, ha vivido varios años en Checoslovaquia interviniendo activamente en la vida política de los emigrados rusos.

Profesaba ideas violentamente terroristas y hablaba de planes fantásticos destinados a liberar a la Humanidad. Se le consideraba como perturbado.

Casó con una muchacha de la burguesía checoslovaca; pero cansada su mujer de los malos tratos que recibía, solicitó y obtuvo el divorcio.

El asesino Gouguloff es un hombre más bien alto, moreno, con pelo recio peinado en forma de cepillo, y de ojos negros.

«Francia—dice Gouguloff—no ha hecho nada para ayudar a Rusia a sacudir el yugo soviético.»

Al final del documento Gouguloff se acusa de ser el autor del secuestro del hijo de Lindbergh, «He gastado—dice más de 60.000 francos. El niño está conservado como rehén y será educado por los terroristas rusos.»

A no ser que se trate de una comedia, este última parte de la Memoria parece indicar que el agresor del señor Doumer no goza de todas sus facultades mentales.

**¿Cuándo te suicidas?**

**RIÑÓN**

**VEJIGA PIELITIS**

Vuestra medicina natural, porque cura y no estropea el estomago

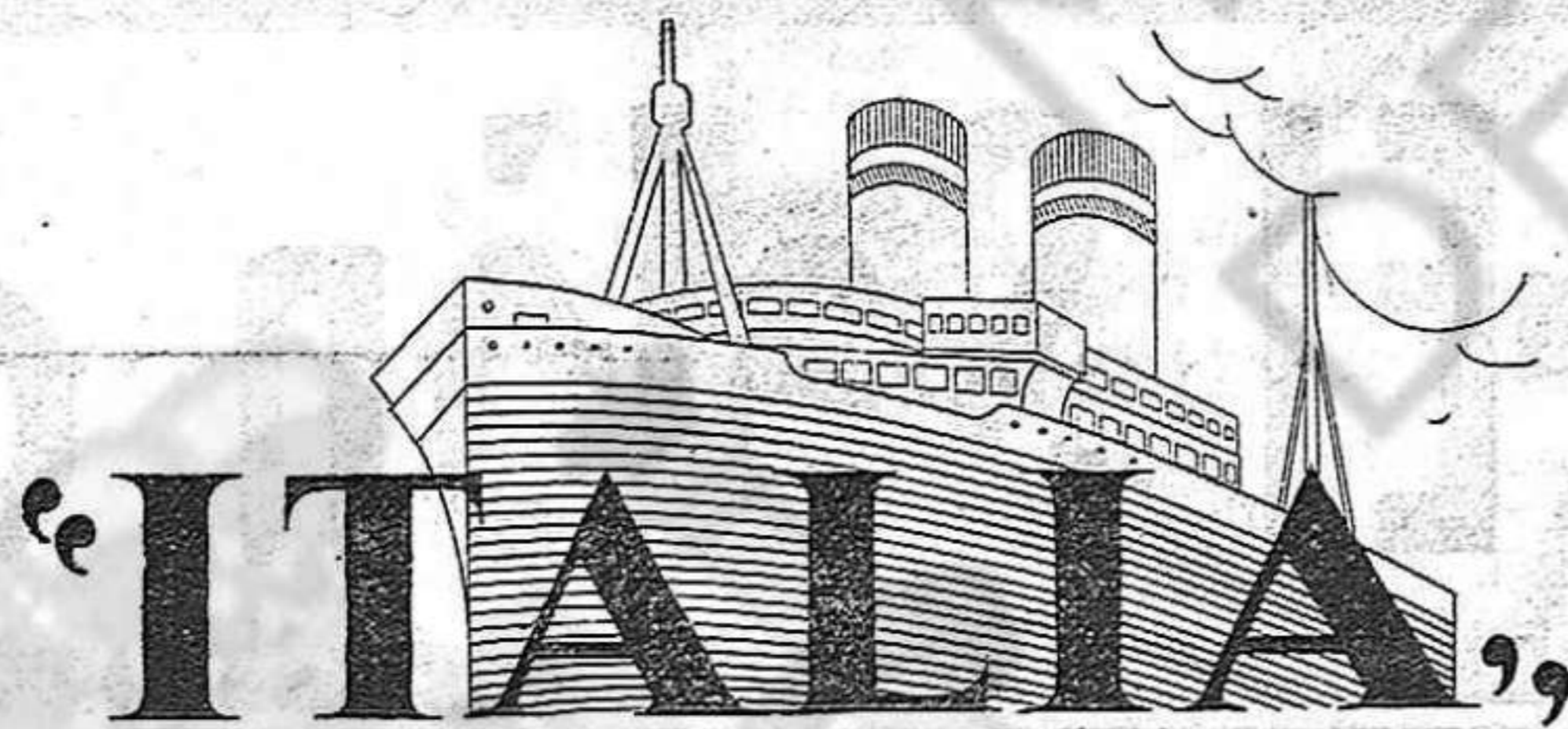
**Agua de CORCONTE**

Una botella diaria, 15 días al mes en ayunas y a media tarde. Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50 id., 55 pesetas.

Folleto y pedidos **CORCONTE** Muelle, 36 Administración **SANTANDER**

La Compañía de Maderas **BILBAO**

Oficinas y Fábrica, muelle Churraca Apartado n.º 44.



**FLOTAS REUNIDAS**  
**COSULICH, LLOYD SABAUDO,**  
**NAVIGAZIONE GENERALE**  
Próximas salidas:  
**Barcelona-Buenos Aires**  
20 Mayo **Duilio**  
3 Junio **Conte Verde**  
17 Junio **Giulio Cesare**  
Escalán en Rio, Santos y Montevideo  
**Barcelona-Valparaiso** (Via Panama)  
4 Junio **Orazio**  
y de Cadiz el 6 de Junio, tocando en Venezuela, Colombia, Panama, Ecuador y Perú.  
**Gibraltar-New-York**  
16 Mayo **Augustus**  
30 Mayo **Conte Biancamano**  
**Barcelona-Gibraltar**  
11 Mayo **Duilio**  
Travesía en 22 horas  
Dirigirse en Barcelona a:  
**Sdad. Italia-América.-Rambla Sta Mónica 1 y 3**  
**Sdad Iberia-América.-Rambla Sta. Mónica 31 y 33**  
**Cosulich Line Rambla del Centro 33**  
**(PASAJE BACARDI)**  
Dirigirse en Madrid a:  
**Sdad. Italia America: Calle de Alcalá 45**  
**Viajes Marsans - C. S. Jerónimo 36**  
Agencias en SORIA  
**D. E. Vazquez Caballeros 10 y D. Martín Gonzalo Mayor 13, 3.º**

**“El Duero y su Cuenca,”**

Acaba de aparecer un nuevo número de «El Duero y su cuenca», órgano de la Mancomunidad Hidrográfica, admirable muestra del progreso creciente que viene alcanzando dicha revista.

El sumario, que a continuación transcribimos, revela el interés que ofrecen estas páginas, para cuantos laboran o actúan sobre las cuestiones agrícolas y los problemas de la región castellano-leonesa:

«Por las tierras desiertas, Hacha y Guadaña», por Julio Senador Gómez.

«Las grandes obras de la Mancomunidad. El Pantano de la Maya», por Ricardo Ruiz Ballota, Ingeniero Agrónomo.

«Una ley Trascendental».  
«Problemas del momento. Canales? Pantanos?», por José Suarez Sinova, Ingeniero de Caminos.

«Contraste», por F.U.

«Al servicio de los pueblos. El Paludismo en la zona Regable del canal de Tordesillas», por José Cámara, Ingeniero de Caminos.

«Misión de la Ciudad Castellana», por José Antonio G-Santelices.

«El Estatuto Catalán», por G. R.

«Electricación Rural», por J. C. R.

«Un problema de la escuela de capataces de Palencia. El cultivo del Maiz y su porvenir para la Cuenca del Duero», por Francisco Dominguez García-Tejero, Ingeniero Agrónomo.

«Valor reproductivo de las obras de la Mancomunidad», por Felix Berdugo.

«Revista de Revistas».

«De todo el mundo».

«El efecto paralizante de la burocracia», por F. U.

Al valor intrínseco—firmas prestigiosas y temas interesantes—se añade el mérito de la presentación. Lleva este número de «El Duero y su cuenca», quince grabados y notables viñetas de los dibujantes Lopez-Cornide, Calleja y Carrasco.

En una nota editorial la revista hace un llamamiento a todos sus lectores de las provincias castellano-leonesas para que se conviertan en colaboradores activos y lleven a sus páginas todos aquellos aspectos y preocupaciones de interés general.

El domicilio de «El Duero y su cuenca» se encuentra en Valladolid, calle de Muro n.º 5, domicilio oficial de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

**Ecos y Noticias**

**Los diestros para San Juan**

Por la Comisión de festejos han sido elegidos para lidiar los toros de las próximas fiestas de San Juan, a los diestros, Antonio Carriches que ya actuó con gran acierto el pasado año; y a los novilleros Félix Colombo y Félix Rodríguez (Niño de la Alhambra).

Por la Comisión se exigirá a los matadores que actúen de banderillero el hijo de esta provincia (Quintana Redonda) Mario de la Villa.

**Viajes económicos a Madrid**

Con atento B. L. M. del Jefe de la Explotación del Ferrocarril de Soria D. Eugenio Smet, recibimos los amplios carteles anunciadores en los que se detalla el servicio de viajeros que está Compañía en combinación con el M. Z. A. han de tener lugar con motivo de la Romería de San Isidro en la capital de España.

Los precios de ida y vuelta son reducidísimos.

**Próximo enlace**

El día 12 del corriente se celebrará en Madrid en la Iglesia de San Antonio de la Florida el enlace matrimonial de la encantadora señorita María Luz Hergueta Alfonso, con el estimado joven, Mariano Maure Moreno.

Por motivo del reciente luto de parte de la familia de la novia, se celebrará en la mayor intimidad.

Al felicitar al futuro matrimonio, hacemos extensiva la felicitación a sus respectivas familias.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena (Zaragoza) nuestro buen amigo don Luis M. Uceró, Oficial de esta Delegación.

Al felicitarle por su nuevo cargo, le deseamos muchas prosperidades en el mismo.

**Ascensos**

Han sido ascendidos a Porteros de tercera clase, don Félix de León y don Tiburcio Millán, que prestan sus servicios en esta Delegación de Hacienda.

Cordial enhorabuena.

**¿Cuándo te suicidas?**

**B. L. M.**

Agradecemos a don Joaquín Martín Poblador, nuevo Director del Banco Hispano de esta ciudad las finas manifestaciones y ofrecimientos que nos hace al haber tomado posesión de tan importante cargo, en el que le deseamos gran acierto.

Vea Vd el JUEVES en el CINE IDEAL la imponente

**RASCACIELOS**

formidable drama desarrollado en el piso 42 de uno de los más elevados edificios de la isla de Manathan, interpretado por MIRNA LOY y TOMAS MEIGAN

**El Concierto musical de ayer**

Por la Banda Municipal se ejecutaron magistralmente las composiciones siguientes:

Lanceros de la Reina—Pasodoble—Marquina, Las Leandras—Chotis del Pichi—Alonso, Las Mujeres de la Cuesta—Pasodoble de Españolas y Argentinas—Guerrero, La Canción del Arriero—Fantasía—Díaz Giles, Agua, azucarillos y aguardiente—id—Clueca Paco—chotis—F. García.

La nueva Banda va siendo aplaudida por el público.

A petición del concejal Sr. Rioja, la Alcaldía dio ordenes al Director para que los conciertos se ejecuten desde el Barrio del Puente a la Tejera indistintamente, un día en un lugar y otro día en otro, a fin de que todos los vecinos se deleiten de igual modo.

**Cine Ideal**

Ayer se exhibió con un éxito enorme la estupenda cinecomedia hablada y cantada en español «Gente alegre», magníficamente interpretada por la encantadora Rosita Moreno que hace una verdadera creación del papel de Magda una artista de revista que se vé arrastrada a un conflicto sentimental muy apropiado para que, tanto ella como el galán, incorporado admirablemente por Roberto Rey luzzan sus dotes respectivas como bailarines y cantantes. La presentación y de gran visualidad contribuyó al éxito y aplauso que le tributó el público.

El jueves la producción sonora RASCACIELOS imponente visión de la vida en el piso 42 de una de esas ingentes montañas urbanas de hierro y cemento, interpretada por Mirna Loy y Tomás Meigán. RASCACIELOS es un film excepcional que se proyectará en día laborable por exigencias de programación, a pesar de ser una cinta de día festivo.

**Teatro Principal**

—Hoy lunes últimas exhibiciones de «El Presidio».

La grandiosidad de esta producción en español, de la M. G. M. estrenada ayer se ha impuesto como no podía menos de suceder confirmando el público el éxito que anteriormente auguramos.

Además del ritmo imponente de la fortaleza presidaria, son imborrables las escenas de conjunto, tales como la protesta durante la comida que ofrece un golpe de vista grandioso, con detallada vigorosidad en los tipos; en el patio, etc.; sobresaliendo entre todas la escena del motín con la emocionante refriega en que entran en juego fusiles y ametralladoras, terminando la fuerte tragedia con el ataque de los carros blindados.

Nadie, tampoco, olvida el formidable tipo de presidiario encarnado por Juan de Landa, modelo de sostenido carácter y dramatismo ni los interpretados por José Crespo, Titto Davidson, etc.



**OSBORNE Y COMPAÑIA**

**CASA FUNDADA EN 1772**  
**VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ**  
 Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquinero. Amontillado Fino  
 - Quinta.-Quina Osborne, Solera Imperial -  
**Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN**

**Casa "VICEN VILA"**

Plaza de R. Benito Aceña 3 SORIA  
 (Antigua de Herradores)

Distribuidor y venta de las mejores  
 marcas de

**RADIO - FONOGRAFOS Y DISCOS**

**OPTICA MODERNA**

**MATERIAL ELECTRICO**

**FABRICA DE CAL DE**

**José Dominguez**

Existencia permanente de clase inmejorable a precios económicos.  
 PEDIDOS REAL N.º 79.-SORIA  
 Se sirve a domicilio



Compañía de Seguros Reunidos  
 Agentes en todas las provincias  
 España, Francia y Portugal  
 48 AÑOS DE EXISTENCIA  
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS CONTRA LA VIDA -  
 Subdirector en Soria.  
 DON RAFAEL ARJONA  
 OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

**F O R D**

Automovil universal  
 Gran Stock de piezas de recambio para  
 todos los modelos de coches.  
 A G E N T E  
**GONZALO RUIZ**  
 S O R I A

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y  
 Géneros de punto  
 Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Bateria  
 de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en  
 Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin  
 competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

**Canalejas 59 SORIA**

**Anúnciese V. en NOTICIERO**

**ALMACEN DE CARBONES DE JUSTO SANZ**

**Caballeros 15.-SORIA**

Venta de carbón de roble canutillo superior a pesetas 2 arroba, id de segunda clase a 1,75, cisco superior a 2.25 saco.  
 Se sirve a domicilio.

PROPIETARIOS  
 Viuda e Hijos de R. J. Chavarri  
 Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de  
**CARABAÑA**  
 Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**A V I S O**  
 Rechácese como falsa toda  
 agua que se venda fuera  
 de sus botellas origi-  
 nales y cerradas

**CINE IDEAL.-El Salón de Moda**

**PEDRO HERGUETA**

**A G E N C I A**

**CHEVROLET**

**REPRESENTANTES**

en los pueblos y capitales importantes, para artículo  
 venta y comisión compatible con cualquier empleo  
 Apartado 748.-BARCELONA

**TALLER DE ARMERIA**

**Andrés Pascual**

Plaza Mayor núm. 8 SORIA

Arreglos de escopetas y toda clase de ar-  
 mas. Soldaduras a fuego en objetos de plata  
 y oro. Cañas de escopetas por finas que sean.  
 Dorados y plateados-Trabajos en bronce.

**Precios económicos**

**Banco de Aragón**

ZARAGOZA  
 Capital..... 20.000.000 de pesetas  
 Reservas.... 6.100.000 "

**SUCURSALES**

En Capitales:  
 MADRID Avenida del Conde de Peñalver, 13.  
 HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.  
 TERUEL Plaza de D. Carlos Castel, 20 y 21.  
 LERIDA Rambla de Fernando, 2.  
 SORIA Plaza de Aguirre, 3.  
 VALENCIA Plaza de Emilio Castelar, «La Equitativa».

En otras plazas:  
 Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerb Balaguer-Barbastro - Burgo de Osma-Calatayud-Caminreal-Carriena - Caspe-Daroca - Ejea de los Caballeros - Fraga - Jaca Molina de Aragón-Monzón-Sarriena - Segorbe-Sigüenza-Tarazona y Tortosa  
 Agencias en Ademuz

Oficina de cambio en la estación Internacional de Canfranc  
 BANCA - BOLSA - CAMBIO  
 - Caja de Ahorros - Cuatro por ciento anual  
 Saldo en 31 de Diciembre de 1930

PTAS. 52.244.803'89  
 en 33.677 libretas en Circulación

Los imponentes de la Caja de Ahorros del BANCO DE ARAGON tienen, además de sus capitales impuestos, sólidamente invertidos, la garantía del capital y reservas del Banco que ascienden a

26.100.000,00 PTAS.  
 Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España, libres de comisión.  
**Plaza de Aguirre, 3 SORIA**

**- Noticiero de Soria -**

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA.

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impresos a precios económicos - -

**RECIBOS DE PRESTAMOS Y FES DE VIDA**

de venta en la imprenta de este periódico - -

**Lea V. «Noticiero de Soria»**

**SOLDADURA AUTOGENA**

**DE Julio Santa Maria**

Carretera de Logroño

Reparación de automóviles, Construcción y reparación de maquinaria en general, Soldadura autógena.  
 Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de elementos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los trabajos en mecánica y ajustes.

**Precios económicos**